



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **14:30 horas**, del **28 de noviembre de 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Pue. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y Fallo de la Adjudicación Directa No. **AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025** Nacional en cumplimiento a lo solicitado mediante Memorándum No. 229001150100/DSCA/109/2025, por parte de la encargada del Departamento de Suministro y Control del Abasto y del encargado de la Oficina de Control del Abasto, solicitando la adquisición **Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo**, cuya entrega deberá realizarse dentro de los diez (10) días siguientes de la notificación del fallo, la adquisición de estos bienes es de suma importancia ya que se considera técnicamente necesario y administrativamente viable proceder con la contratación de la adquisición de bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo con el fin de garantizar la salud pública y prevención de enfermedades, el cumplimiento normativo, el bienestar y productividad, condiciones dignas, y soporte a servicios esenciales en las unidades médicas y hospitalarias, previniendo alguna afectación a la salud por la falta de limpieza, higiene y salubridad en las instalaciones de las unidades médicas y hospitales por la falta de estos bienes por ello es imprescindible la citada adquisición, por la propia naturaleza de la adquisición de los bienes, ésta no puede ser detenida bajo ninguna circunstancia, ya que en caso contrario, provocaría de manera irremisible, serios daños a la salud de los usuarios, de los derechohabientes y personal que labora en las unidades médicas y hospitalarias por consiguiente, peligraría la salud pública, aunado a lo anterior y de acuerdo a las normas aplicables en la materia, la cual es una necesidad imprescindible para dicho organismo tomando en consideración que presta servicios de salud a la población abierta; en tal virtud, dada la importancia que amerita el control de infecciones, es urgente adquirir material de limpieza y aseo, de conformidad con lo establecido en términos de lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y artículos 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y así garantizar el derecho fundamental a la salud de la población



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

contenido en el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social vigente para garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y la protección de los medios de subsistencia y los servicios necesarios para el bienestar individual y colectivo.

De conformidad con lo establecido en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente (CPEUM), 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, **54 fracción II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y lo aplicable en su Reglamento.

Este acto es presidido por el **Mtro. Sergio Raúl Díaz García, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Los encargados del Departamento de Suministro y Control del Abasto y de la Oficina de Control del Abasto proponen al proveedor **B2B de Toluca, S.A. de C.V.**, para la adquisición Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo, para el ejercicio 2025.



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

Resumen de la adjudicación directa
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Empresas participantes	1
Partidas requeridas	8
Partidas ofertadas	8
% partidas ofertadas	100%

Si dentro del proceso de la adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por el participante, en los términos que establece el artículo 47 de la ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del licitante del procedimiento, o en su caso de la contratación correspondiente.



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

Verificación de la proveeduría

- a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta **28 de noviembre de 2025**, verificándose que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del **28 de noviembre de 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y lo aplicable a su Reglamento. Dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del **28 de noviembre de 2025** verificándose que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- d) Se realizó verificación el **28 de noviembre de 2025** en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- e) Se realizó verificación el **28 de noviembre de 2025**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el **Si** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.-----

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 48 y 49 de la Ley, se dio lectura al siguiente

Fallo de la Adjudicación Directa

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la adquisición "**Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo**", para el ejercicio 2025, dentro de los diez (10) días siguientes de la notificación del fallo, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos. De conformidad con el Artículo 48 de la Ley, se da lectura al nombre del participante a quien **se le adjudicará el pedido** y en cumplimiento al artículo 49 de la referida ley.



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

Licitante Adjudicado: B2B de Toluca, S.A. de C.V.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MEDIDA	TIPO MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	350	107	0050	06	01	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	PRN	20	LTO	1947	EL CHINITO	LABORATORIOS FRU & VEU, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$362.04	\$704,891.88
2	350	107	0100	08	01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS, ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	BSSA	50	KG	6	SUGUSA	SUGUSA, S.A. DE C.V	MÉXICO	\$ 3,096.29	\$ 18,577.74
3	350	107	0134	04	01	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO,	PRN	20	LTO	1865	EL CHINITO	LABORATORIOS FRU & VEU, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$ 499.86	\$ 932,238.90



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MEDIDA	TIPO MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
						CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.									
4	350	316	0016	06	01	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	CBT	18	LTO	528	CHIHUECA DDD	CHIHUECA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$ 776.04	\$ 409,749.12
5	350	442	0021	07	01	DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO Y AREAS BLANCAS A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-635-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	CBT	18	LTO	223	AURA	AURA CHEMICAL, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$ 1,568.94	\$ 349,873.62
6	350	543	0086	05	01	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	CBT	18	LTO	2175	AURA	AURA CHEMICAL, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$ 542.54	\$1,180,024.50



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MEDIDA	TIPO MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
7	350	580	0155	09	01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LTROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	PRN	18	LTO	956	AURA	AURA CHEMICAL, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$788.97	\$754,255.32
8	350	840	0011	05	01	PRELAVADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITES Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-625- NORMEX-2010. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	PRN	50	LTO	890	DIMEX	CHIHUECA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	\$1,828.47	\$1,627,338.30



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.-----

	Importe adjudicado
Subtotal	\$5,976,949.38
Iva	\$956,311.90
Total	\$6,933,261.28

Resumen

Adjudicación Directa Nacional

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

CONCEPTO	
Total de Partidas requeridas	8
Total de Partidas Ofertadas	8
Total de Partidas asignadas	8
Total de partidas sin propuesta	0



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

CONCEPTO	
Total de partidas no adjudicados por dictamen técnico – administrativo no aprobado	0
Total de partidas precio no conveniente	0
Total de partidas canceladas	0
% Total de Partidas adjudicadas	100%

Esta contratación se registrará en los mismos términos y condiciones pactadas en la Razón Fundada elaborada por parte por parte de la encargada del Departamento de Suministro y Control del Abasto y del encargado de la Oficina de Control del Abasto ya que se trata de una adquisición con fundamento al artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adquisición será para atender necesidades dentro de los dentro de los diez (10) días siguientes de la notificación del fallo.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del pedido será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar, si ya se cuenta con registro en la tienda digital del Gobierno Federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el pedido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".



Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

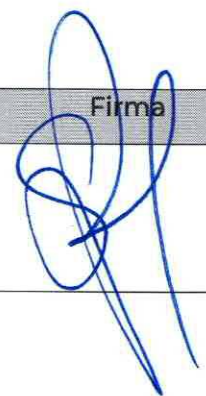
Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025 y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 14:50 horas del 28 de noviembre del 2025, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron. Esta acta consta de 13 páginas.

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
Mtro. Sergio Raúl Díaz García	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	

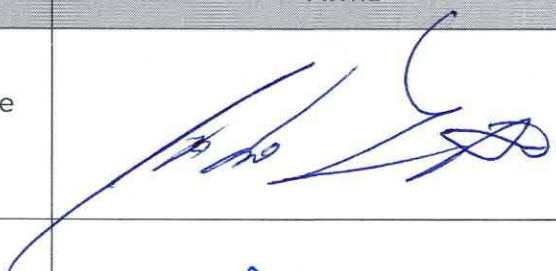


Acta de presentación y apertura de proposiciones y fallo

Adjudicación Directa Nacional

Número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras Mx": AA-50-GYR-050GYR006-N-194-2025

Para la adquisición de: "Bienes no terapéuticos del grupo 350 artículos y químicos de aseo", para el ejercicio 2025.

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Josefita López Valerio	Supervisor de Proyectos	

FIN DEL ACTA